

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1031/2002. (PD. 4347/2003).

NIG: 1808742C20020018984.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1031/2002. Negociado: 5S.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Mobisa Baños, S.L.

Procuradora: Sra. María José García Anguiano.

Letrado: Sr. Antonio L. Rubio Crespo.

Contra: Don Manuel Sáez de Tejada Martín.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced.Ordinario (N) 1031/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. 11 de Granada a instancia de Mobisa Baños, S.L., contra Manuel Sáez de Tejada Martín sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 133/03

En Granada, a dos de junio de dos mil tres.

Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. 11 de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario 1031/02, seguidos entre partes, de una y como demandante Mobisa Baños, S.L., con Procuradora Sra. doña María José García Anguiano, y Letrado Sr. don Antonio L. Rubio Crespo, y de otra y como demandado don Manuel Sáez de Tejada Martín, declarado en rebeldía.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda presentada condeno a don Manuel Sáez de Tejada a que, solidariamente con la entidad «Alicatados Granada, S.L.», condenada en sentencia firme del Juzgado de Primera Instancia Núm. 12 de Granada, pague a Mobisa Baños, S.L., tres mil quinientos setenta euros y setenta y ocho céntimos, más el interés legal devengado desde la fecha de presentación de la demanda que dio origen al juicio de cognición 248/99-R del Juzgado de Primera Instancia Núm. 12 de Granada.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al los demandado Manuel Sáez de Tejada Martín, extendiendo y firmo la presente en Granada, a uno de septiembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 585/1998. (PD. 4334/2003).

N.I.G.: 4109142C1998F00007.

Procedimiento: Menor Cuantía 585/1998. Negociado: 08.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Telefónica de España.

Procuradora: Sra. María Dolores Flores Grocci.

Contra: J.C. Canalizaciones Obras y Estructuras S.L. e Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía.

Procuradora: Sra. Camacho Castro, Elisa Isabel.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 585/1998 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Sevilla a instancia de Telefónica de España contra J.C. Canalizaciones Obras y Estructuras S.L. e Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la Resolución que copiada, es como sigue:

AUTO

Don Eduardo José Gieb Alarcón.

En Sevilla, a nueve de junio de dos mil tres.

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que practicada tasación de costas en las presentes actuaciones, por la Procuradora Sra. Flores Crocci, en nombre de Telefónica de España, se presentó dentro de plazo impugnación contra la misma por no haberse incluido en la misma la minuta de perito, acordándose la práctica de vista con citación de las partes, habiéndose celebrado la misma con el resultado que obra en las actuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. La razón de la impugnación es exclusivamente la minuta de perito. Es obvio que el perito se encuentra nombrado por insaculación, existe condena en costas por lo que la minuta debe incluirse conforme a los artículos 421 y ss de la LEC antigua.

PARTE DISPOSITIVA

S.Sria acuerda incluir los honorarios periciales en la tasación de costas, importando la misma cantidad de 2.742,69 euros.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado Juez, doy f.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s J.C. Canalizaciones Obras y Estructuras S.L. extendiendo y firmo la presente en Sevilla a dos de octubre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del procedimiento núm. 98/2003.

NIG: 2990141C20032000113.

Procedimiento: Separación contenciosa (N) 98/2003. Negociado: JL.

Sobre: Separación contenciosa.

De: Doña Isabel Ruiz Fernández.

Procuradora: Díaz Chinchilla Sofía.

Contra: Don Carlos Domínguez Postigo.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 98/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Torremolinos, a instancia de Isabel Ruiz Fernández contra Carlos Domínguez Postigo sobre separación contenciosa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA 121/03

En Torremolinos, a 6 de noviembre de 2003.

Claudia López Peña, Juez adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal especial sobre separación contenciosa 98/03, seguido a instancia de doña Isabel Ruiz

Fernández, representada por la Procuradora doña Sofía Díaz Chinchilla y asistida por el letrado don José M.^a Solís Marcos contra don Carlos Domínguez Postigo.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por doña Isabel Ruiz Fernández y declaro la separación matrimonial entre ella y el demandado don Carlos Domínguez Postigo.

Firme esta resolución, comuníquese al encargado del Registro Civil de Málaga.
Lo mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carlos Domínguez Postigo, quien se encuentra en situación de rebeldía, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, 6 de noviembre de 2003.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (Expte. 42/03/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 42/03/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Edición de la revista Gobierno Local».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 10 de octubre de 2003.

Contratista: Euromedia Comunicación, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Noventa y siete mil euros (97.000,00 euros).

Sevilla, 7 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia concurso abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio de la nueva sede administrativa de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada. (PD. 4346/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

b) Dependencia administrativa que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio de Mantenimiento Integral Edificio.

b) Lugar de ejecución: Inmueble Sede de la Delegación del Gobierno y de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada, sito en calle Gran Vía de Colón, 54-56 (Edif. «La Normal»).

c) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable.

d) Núm. de expediente: MAN-NORMAL 1/2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada de carácter Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 104.576,11 €.

5. Obtención de la documentación e información.

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gran Vía, 34, 18071-Granada.

Tfno. 958 024 259. Fax: 958 024 263.

6. Garantías.

a) Provisional: 2% del importe de licitación (2.091,52 €).

b) Definitiva: 4% de importe de adjudicación (con las excepciones establecidas en el punto 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

7. Requisitos del contratista: Los establecidos en la cláusula 6.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.